

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de abril de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2021-00142-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

En atención a la solicitud allegada por la Doctora MARIA ELENA RUIZ JARAMILLO, quien obra como apoderado de la parte ejecutada, se le permitirá acceso virtual al expediente de la referencia por el término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5fe3ee5c2add6f95d41d526094db8ff9cb59cfb6ab421912f54c9f828802cd4**

Documento generado en 20/04/2022 03:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>